

CUIDAR NUESTRA CIUDAD ES RESPONSABILIDAD DE TOD@S

*Mediación Vecinal, Valores Cívicos.
Derechos + Deberes*

¡Conócelos!...

+

¡Practícalos!

29 Septiembre
Centro Cívico
de la Zona Norte
17:30 h.

30 de Septiembre
Parque
de la Victoria
17:00 h.



JORNADAS VECINALES
FLAVE 2017

tus destrozos

LOS PAGAMOS TOD@S



Reponer un
contenedor:

650€ - **2500€**

Reponer un
banco:

400€ - **1000€**



Pintar una
fachada:

100€ - **1000€**

Reponer una
papelera:

250€ - **400€**



NUESTRA CIUDAD ES NUESTRO HOGAR

¡cuidémoslo!

Si ves un acto vandálico comunícalo al 091

¿Qué puedo hacer
 para ayudar
 con la limpieza
 de mi ciudad?



1
 Deposita la basura
 en los contenedores
 de 21:00 a 23:00 h.

2
 Utiliza las
 papeleras.



3
 Recoge
 las heces de
 tu mascota.

4
 No tires muebles
 en los contenedores
 de basura.



TELÉFONO DE RECOGIDA DE MUEBLES
956 48 31 06

Polígono El Palmar C/Caldera 4 · De lunes a sábado de 9:00 a 20:00 h.

incivismo y el vandalismo. Al mismo tiempo, que se han diseñado las campañas:

-¿Qué puedo hacer para ayudar con la limpieza de mi ciudad?

-Tus destrozos - los pagamos todos/as.

¿Qué puedo hacer para ayudar con la limpieza de mi ciudad?



1 Deposita la basura en los contenedores de 21:00 a 23:00 h.

2 Utiliza las papeleras.

3 Recoge las heces de tu mascota.

4 No tires muebles en los contenedores de basura.

TELÉFONO DE RECOGIDA DE MUEBLES
956 48 31 06
 Polígono El Palmar C/Caldera 4 - De lunes a sábado de 9:00 a 20:00 h.

FLAVE Sol y Mar
 EL PUERTO DE STA. M^a
 ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
 ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMBATIENDO EL INCIVISMO

tus destrozos
 LOS PAGAMOS TOD@S

Reponer un contenedor:
 650€ - **2500€**

Reponer un banco:
 400€ - **1000€**

Pintar una fachada:
 100€ - **1000€**

Reponer una papeleras:
 250€ - **400€**

NUESTRA CIUDAD ES NUESTRO HOGAR
¡cuidémoslo!
 Si ves un acto vandálico comunícalo al 091

FLAVE Sol y Mar
 EL PUERTO DE STA. M^a
 ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
 ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMBATIENDO EL VANDALISMO

Están campañas que se ponen en marcha, se dieron a conocer a los/as participantes de nuestras "Jornadas Vecinales", con el fin de crear concienciación, facilitándoles los contactos y toda la información relativa a la recogida de muebles, animales, donde realizar denuncias, etc.

El problema del incivismo en nuestra localidad se ha agravado y debe abordarse de manera integral, pues son múltiples los factores que provocan la pérdida del saber convivir, el respeto, las buenas relaciones interpersonales, y el buen uso de los espacios públicos.

Ante las quejas de la ciudadanía, por los actos incívicos, como arrojar la basura al suelo o depositarla fuera de los contenedores, dejar los

excrementos de los animales sin recoger o la orina de los perros ensuciando las calles, la quema de coches, contenedores, papeleras, etc., consideramos primordial que debe primar la educación en valores cívicos, principalmente a la población joven, y para los “no tan jóvenes”.

Esto ya lo lleva transmitiendo la FLAVE desde hace años, en las charlas de Concienciación Cívica que imparte en centros educativos, dentro de la Oferta Educativa Municipal. Pero, además de la formación debe haber un toque de atención y una labor sancionadora por parte de la administración, ya que los malos hábitos adquiridos, por sí mismos no se cambian.

Tras este análisis de la realidad, concluimos que hay 3 puntos en los que hacer hincapié para la mejora de la convivencia en nuestra ciudad:

1. *Reforzar los valores cívicos desde la infancia, tanto en casa como en los colegios, y ponerlos en práctica.*

2. *Crear conciencia en los/as ciudadanos/as, dueños de mascotas y jóvenes incívicos, en particular, sobre la importancia de la recogida de los excrementos, el correcto depósito de los residuos o del daño que ocasionan los actos de vandalismo, y el coste que supone esas acciones.*

3. *Por parte de la administración municipal, dotar la ciudad de los medios e información adecuados para facilitar el depósito y recogida de los residuos, contando con una policía cercana que ayude a crear conciencia, a mantener la ciudad, y en último caso, para sancionar las conductas incívicas.*

SESION FORMATIVA JORNADAS VECINALES 29 DE SEPTIEMBRE

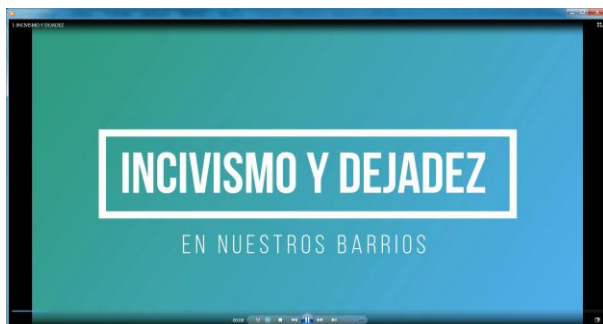


La inauguración contó con la presencia de el Señor Alcalde, David de la Encina, La Concejala de Participación Ciudadana, Matilde Roselló del Castillo y la presidenta de la FLAVE Milagros Muñoz Gil y la moderación a cargo de Inmaculada Alcántara y Colon, miembro de la Junta Directiva de la FLAVE.

Las Jornadas Vecinales de la FLAVE, “Cuidar nuestra ciudad es responsabilidad de todos/as”, se iniciaron el viernes 29 de septiembre, con la inauguración a cargo del señor Alcalde, D. David de la Encina y la señora Concejala de Participación Ciudadana, Dña. Matilde Roselló, contando con la presencia del concejal de Policía Local, D. Ángel María González y la Concejala de Educación, Dña. Ana María Arias; así como concejales de la oposición, del Partido Popular y Ciudadanos, y la participación de unos 80 vecinos/as.



Continuó con la proyección de 2 vídeos, uno mostraba los deterioros y desperfectos existentes en toda la ciudad, y el otro, los logros obtenidos por el movimiento vecinal.



El objetivo principal del video *Incivismo y Dejadez*, era visualizar los actos incívicos, vandálicos y la dejadez por parte de la administración, en diferentes puntos de la ciudad, para que entre todos pudiésemos colaborar en las posibles soluciones que se podían llevar a cabo.

Con el video *Logros del Movimiento Vecinal*, se presentaron los diferentes proyectos reivindicados y conseguidos por el movimiento vecinal, con el objetivo de motivar a la ciudadanía, y como muestra de que la unión hace la fuerza.

"LA POLICÍA DE BARRIO COMO EJE FUNDAMENTAL EN LA PREVENCIÓN DEL INCIVISMO Y VANDALISMO"

Con la implantación de la policía de barrio lo que se pretende es poner en marcha un nuevo modelo de servicio policial orientado a lograr un progresivo acercamiento a los/as ciudadanos/as, para conocer directamente sus problemas en materia de seguridad y procurándoles una solución más rápida y eficaz.

Es decir, se trata de cambiar el planteamiento de buscar no únicamente la respuesta, sino más bien la anticipación y la satisfacción de las pretensiones ciudadanas. La policía de barrio está basada en una filosofía eminentemente preventiva, y prima en ella el trato directo con los/as vecinos, el auxilio, la ayuda personal, la búsqueda de soluciones a los problemas inmediatos, así como la integración en el seno de la vecindad donde va a desarrollar su labor.



Se trata, en síntesis, de realizar la patrulla de una forma diferente, en la que el policía a pie realiza siempre su labor en un área determinada de la que se responsabiliza, tratando de ser un/a vecino/a más. Desde esta perspectiva es importante destacar en que va a consistir la función policial de los policías que se integran en las unidades de policía de barrio.

La finalidad de la función policial es la de cooperar al funcionamiento de la sociedad, y contribuir al bienestar y calidad de vida de los/as ciudadanos/as, mediante su protección individual y colectiva, en el ejercicio de sus derechos y libertades frente a cualquier tipo de ataque o peligro dentro de un mismo marco territorial facilitando su integración en el medio social y posibilitando una estrecha relación con los/as ciudadanos/as y con el entorno, teniendo siempre en cuenta que la Policía es un servicio público a disposición de la población.

OBJETIVOS DE LA POLICÍA DE BARRIO:

- Mejorar la calidad de los servicios.
- Prevenir conductas que generen conflictos (incívicas etc.)
- Aumentar el grado de satisfacción del/a ciudadano/a y del policía.
- Reducir la delincuencia.

PRINCIPIOS DE LA POLICÍA DE BARRIO:

- a) Imparcialidad, teniendo presente que todas las personas son iguales ante la ley (artículo 14 CE).
- b) Independencia, respetando todas las ideologías políticas y organizaciones profesionales, pero sin pertenecer o dejarse influir por ninguna de ellas.
- c) Responsabilidad en sus actuaciones.

FUNCIONES DE LA POLICÍA DE BARRIO:

1. Función policial preventiva.

La función policial de carácter preventivo consiste en actuar de manera vigilante para evitar la posible acción delictiva consiguiendo que los/as ciudadanos/as se sientan totalmente identificados con la acción preventiva de la policía y le concedan todo su apoyo moral y afectivo, ya que algunas veces esa labor preventiva lleva aparejados servicios de control que no son de la satisfacción de las personas infractoras. Todo ello conlleva varias acciones:

- Intensificando las patrullas **a pie** de la policía, destinadas de forma permanente a las vigilancias de un mismo barrio o sector.
- Visitando, asesorando y aconsejando a los/as vecinos/as sobre las medidas de auto protección y seguridad a adoptar por ellos mismos.
- Notificando las distintas incidencias a las áreas correspondientes de la administración y realizar un seguimiento de las mismas.

La función preventiva puede aplicarse a través de diversos modos o modalidades como son:



- Modos de acción preventiva policial a nivel informativo.

En primer lugar, están orientados a conseguir una población mejor informada para aumentar su confianza y fomentar su colaboración y participación.

En segundo lugar, están dirigidos a proporcionar a las instancias de servicios que correspondan, información sobre las deficiencias del medio o ambiente y de los

equipamientos, que posibilitan que se generen conductas antisociales.

- Modos de acción preventiva policial a nivel participativo.

Están orientados a conseguir la corresponsabilización de la población en la seguridad colectiva, puesto que la seguridad nos afecta a todos/as. Por lo tanto, es necesario que la función policial articule la participación ciudadana.

- Modos de acción preventiva policial a nivel operativo.

Consiste en la aplicación más conveniente de las técnicas y procedimientos policiales, y su adecuación a los lugares, situaciones y tipos delictivos, mediante unos planes de actuación que se encaminen a satisfacer las necesidades, demandas y quejas ciudadanas.

2. Función policial asistencial.

Corresponde a los servicios de ayuda, asistencia y auxilio.

La intervención policial en este sentido puede ser de naturaleza leve y



rutinaria o grave y urgente. La acción asistencial tiene sus fundamentos legales en los preceptos, del Código Penal, artículo 412.3 y la ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en concreto en su artículo 5.2, en donde se

relacionan los principios básicos de actuación, de forma específica en sus relaciones con la comunidad.

Así pues, la acción asistencia en la policía se explica y justifica por los siguientes aspectos:

- a) El primero de carácter legal, consistente en que su ejercicio constituye una obligación profesional.
- b) El segundo de carácter social, ya que el servicio policial conlleva una prestación permanente y próxima al/a ciudadano/a.
- c) El tercero de carácter administrativo e institucional, ya que los agentes de la Autoridad disponen de medios adecuados para cualquier tipo de incidencia.
- d) Por último hay que tener en cuenta que la función policial asistencia contribuye a contrarrestar determinadas e inevitables acciones represivas.

3. Función policial coercitiva y represiva.

Como último recurso, y en caso de ser necesaria la función policial represiva o coercitiva tiene lugar cuando se ha cometido o se está cometiendo una infracción o delito, y hay que restablecer el orden jurídico dañado o que se daña, haciendo uso de la fuerza si es preciso.

El agente de la Autoridad que la utiliza ejerce la facultad coactiva inherente a los servicios de toda Administración Pública, y debe ampararse y someterse a la legalidad vigente.

La población suele mostrarse muy sensible, en pro o en contra, ante las acciones coercitivas, por eso su aplicación debe ser conveniente, oportuna en tiempo y lugar,



progresiva en intensidad, y discriminada y proporcionada a los hechos y objetivos que se pretenden conseguir.

En definitiva, la acción coercitiva o represiva debe ser útil y servir a la sociedad, y nunca convertirse en un mecanismo anodino por el que se justifique una Institución ante la opinión pública, mediante estadísticas sesgadas o, lo que es peor, un mecanismo criminógeno que atente de forma ilegal e ilegítima contra la población.

EXPOSICIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA POLICÍA DE BARRIO EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO



La exposición estuvo a cargo de D. Pablo Cumbreras, coordinador de la Policía de barrio de San Fernando, quien explicó, que dada la situación en que se encuentran las ciudades, con una alta tasa de incidencias de todo tipo (delincuenciales, incívicas y vandálicas), la presencia policial en la calle es un elemento determinante para disminuir la inseguridad y ofrecer tranquilidad a los/as ciudadanos/as, además de establecer una relación de cercanía con la población como efectivamente pueden constatar los /as vecinos/as de San Fernando.

Pero la Policía de Barrio busca mucho más que una simple presencia policial. En el caso de San Fernando, la ciudad está dividida en 6 sectores y se ha asignado a cada sector una pareja de agentes locales que van a pie, se presentan en los comercios, a las distintas asociaciones vecinales y les facilitan un correo electrónico donde cualquier ciudadano puede enviar las incidencias que observe. La coordinación del Grupo de Policía de Barrio será quien se encargue de velar porque estas incidencias se atiendan y de canalizarlas a través de las distintas Concejalías para facilitarle al ciudadano que puedan resolverlas sin tener que denunciar personalmente. La policía de barrio con la información obtenida actúa de manera preventiva intentando disuadir la incidencia y si el caso persiste se llega como última instancia a la sanción, cosa que en el año y medio que lleva la policía de barrio en San Fernando no ha ocurrido con 9.700 incidencias reportadas, de las cuales el 80% se han resuelto.

La figura del Policía de barrio, se ha convertido en la persona de referencia con la que se puede charlar, educar, actuar de manera responsable, y con la autoridad que les otorga el ejercicio de su cargo. El policía del barrio es conocido por su nombre, estimado y valorado por el buen trato que da a las personas que conoce, desmitificando el policía que solo sanciona. Por ello, "cualquier persona no puede ser policía de barrio, debe tener un carisma que permita la sociabilización con las personas".

En definitiva, la presencia policial uniformada en la calle se ha demostrado ser el sistema más eficaz para reprimir la delincuencia; además, el auxilio al/a ciudadano/a, por parte de la policía de barrio, se ha transformado en algo más personal, más humano, más íntimo y más real.

Desde la FLAVE consideramos que, tras la exposición sobre la policía de barrio, pese a ser un tema tan demandado y polémico, podemos extraer varias conclusiones positivas para mejorar nuestra ciudad, que contaban con el respaldo unánime de las personas asistentes, por tanto se realizó

una encuesta por barrios sobre las incidencias más importantes y las posibles soluciones. **(ANEXO I)**



RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

- **RECONOCIMIENTO A LA VECINA DISTINGUIDA**

Aurora de los Milagros Pérez Jiménez. Actualmente Presidenta de la Asociación Vecinal San Marcos Barriada de La Playa.





Para el premio al vecino o vecina distinguida, este año, nos hemos querido fijar en Aurora de los Milagros Pérez Jiménez. Una mujer, que hace seis años tomó el timón de su Asociación Vecinal, señora en El Puerto de Santa María, de un barrio de hombres y mujeres trabajadoras, barrio de uvas y anclas.

Una zona que por su enclave geográfico, formó parte del extrarradio de nuestra ciudad y que con el crecimiento de la misma, se ha visto rodeada de nuevas barriadas con mejor situación socio-económica.

El trabajo de Aurora como mujer, comprometida con su entorno y con su vecindario, ha sido y es, el luchar por su barrio, La barriada de La Playa; barrio con cerca de 60 años de antigüedad.

Quizás sea en estos tiempos cuando la lucha más se agudiza, ya que tiene que pelear continuamente para que los políticos tengan en cuenta las necesidades de un barrio con las características de este.

La lucha más significativa, ha tenido mucho que ver con el tema tratado en estas jornadas "Vandalismo e Incivismo" y fue cuando abanderó con su Junta Directiva, la prohibición del botellón en nuestra Ciudad.

Hablando de incivismo también impulso la limpieza de su barrio a través de la campaña "Perros si, cacas no", campaña que aún sigue vigente y que poco a poco va logrando resultados, concienciando al vecindario.

Que este reconocimiento sirva de motivación para que ella como mujer luchadora y al frente de un colectivo tan necesario para la transformación de nuestros barrios, le motive y podamos contar con ella por mucho más tiempo.

- **VII PREMIO PARTICIPA**

Manuela Bautista Pérez. Actualmente Responsable y Coordinadora de la Casa de ANYDES



Manuela Bautista Pérez lleva toda su vida sirviendo a los demás; así la describen su familiares más cercanos, ofreciendo su tiempo y dedicación a través de su colectivo, que lleva más de 3 décadas paliando las injusticias de la vida de aquellas personas que viven en la exclusión social, especialmente población reclusa, exreclusa y drogodependientes.

En los últimos 10 años han pasado más de 5.000 personas por la casa de acogida, y nunca mejor dicho, pues quienes conocemos el corazón y esfuerzo de la persona a homenajear sabemos que hace suyo el dolor ajeno y se implica como si de su propia familia se tratara; encontrándonos así, multitud de personas que la llevan y llevarán grabada en su corazón, siempre.

Verdaderamente ella es un ejemplo del sacrificio de toda una vida al servicio de los demás. A quienes la conocemos nos impacta su serenidad, su buen trato, su alegría y el valor que refleja en su mirada, siempre acompañada de sus niños/as como ella suele decir.

En un mundo donde lo material está por encima de la propia vida de las personas y nadie apostaría por una persona que está literalmente en la calle hacen falta muchas personas como ella.

SESIÓN LUDICO-FORMATIVA JORNADAS VECINALES SÁBADO 30



Durante la Jornada del sábado se consiguieron varios objetivos:

- Continuar dotando de actividades al Parque de la Victoria para evitar su deterioro.
- Establecer trabajo en red con diferentes entidades que apoyan la formación en la prevención del incivismo, en general.
- Trabajar por la integración de los jóvenes.
- Ofrecer actividades lúdicas para el disfrute y la convivencia.
- Concienciar a la población sobre la importancia de la colaboración de todas/os en la limpieza de la ciudad, a través de las dos campañas preventivas presentadas y que todos/as los/as asistentes pudieron llevarse a casa.

- Concienciar a los/as niños/as, mediante actividades lúdicas, sobre la importancia de separar bien los residuos en casa y depositarlos a su hora, en los contenedores adecuados.
- Recoger la opinión de la ciudadanía y reivindicar el buen uso del Parque de la Victoria, para *darle vida*, iniciando una campaña de recogida de firmas. **(ANEXO II)**



ACTIVIDADES PARA JÓVENES:

Dinámica a cargo del equipo de trabajo de empleo Joven, del área de movilidad y seguridad.



Actividades realizadas: "¿Qué te expresa?", "Crucigrama", "Pueblo duerme", "El guiño del vándalo/a" y "Dando soluciones".

The poster is divided into three main sections, each with a title and a list of instructions, each preceded by a yellow star icon.

CONSIDERACIONES PREVIAS

- Compra en locales autorizados, con sus etiquetas y garantías correspondientes
- Nunca debes usarlos dentro de casa o espacios cerrados
- Su uso es exclusivo en espacios abiertos, amplios y alejados.
- Queda prohibida la alteración del ruido en barrios residenciales y calles
- Los agentes de policía pueden y

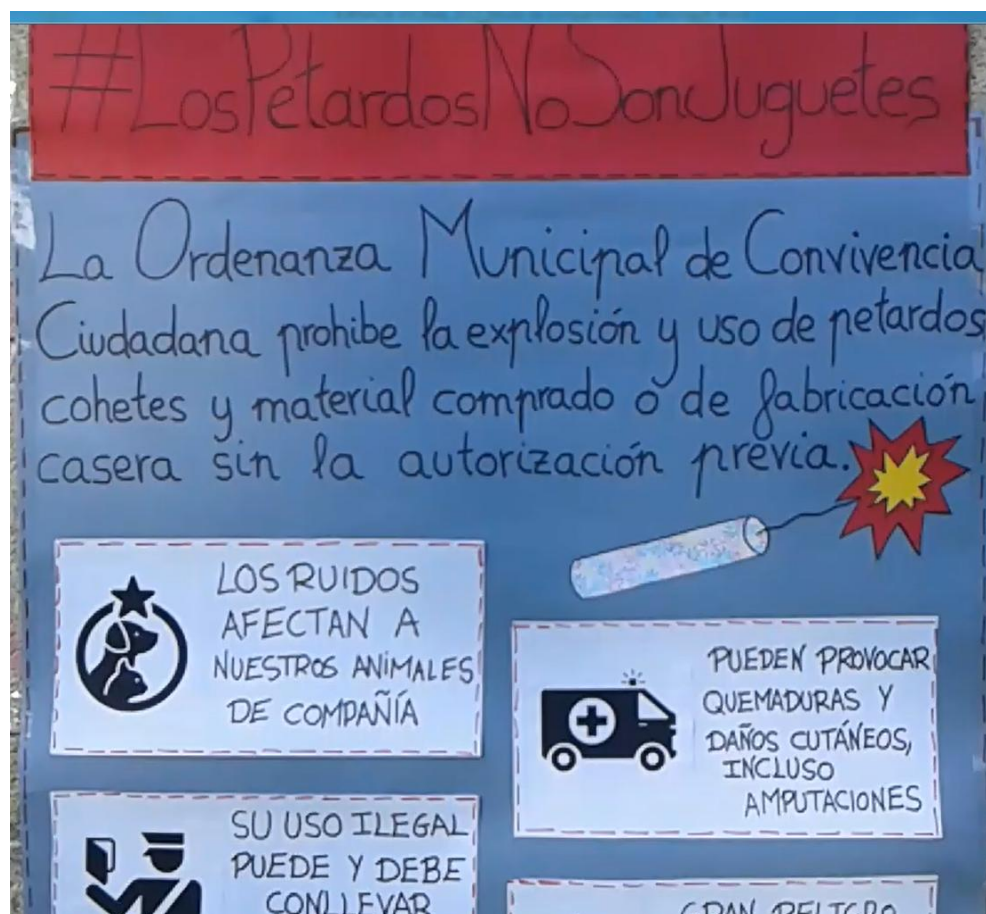
PREVENCIÓN EN EL ENTORNO

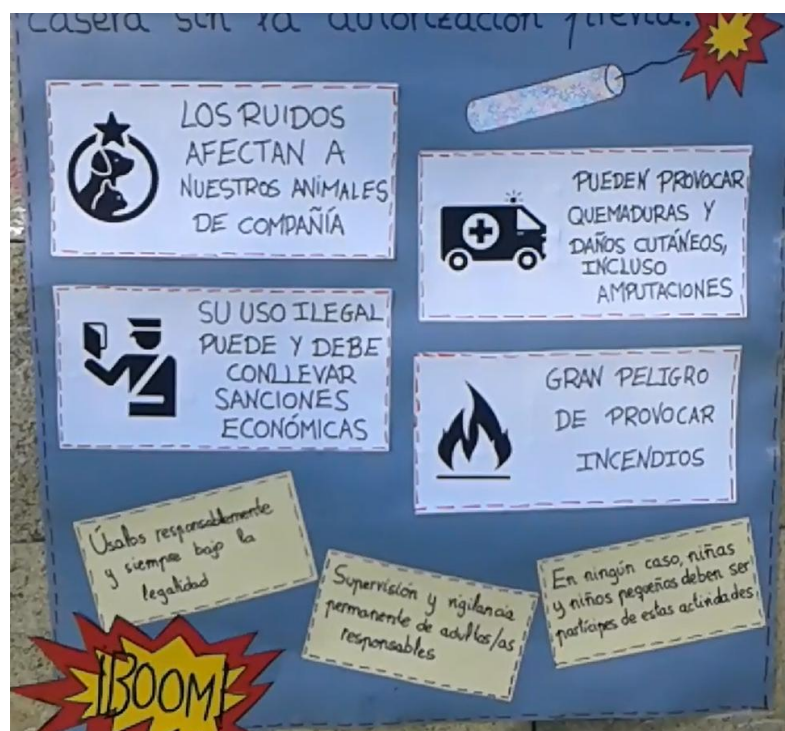
- No encenderlos en parques, jardines o zonas arboladas y con vegetación (500m)
- No tirarlos a animales, personas, coches, casas, etc.
- No tirarlos desde ventanas o balcones hacia el exterior
- No hacerlos explotar dentro de botellas, latas o recipientes
- Tampoco en papeleras, contenedores

SEGURIDAD PERSONAL

- Los agentes de policía pueden y deben actuar ante el uso de petardos
- Tampoco en papeleras, contenedores, farolas y demás mobiliario público.
- Correr una distancia prudencial antes de la explosión.
- Si no explota, no reutilizar y mojar con agua.
- No manipular ni abrirlos, no sacar la pólvora.
- No guardarlos sueltos en los bolsillos.
- Llenar ropa de algodón y evitar tejidos sintéticos, son más inflamables.
- No tirarlos en plazas con familias, niñas y niños pequeños.
- No incitar o permitir que niños/as los manipulen.
- No tirarlos a hogueras, fogatas o barbacoas.
- Encenderlos en el suelo o sobre, nunca en la mano.

Haga doble clic para pasar a pantalla completa o haga clic al tiempo que presiona la tecla (





ACTIVIDADES CON NIÑOS/AS:

Realizadas por el personal voluntario de la FLAVE.

Actividades realizadas: "Pinta caras", "Manualidades con materiales reciclados", "Fotocool", "A Reciclar", varios juegos, etc.





Aprendiendo a reciclar mediante una dinámica.



ACTIVIDADES PARA JÓVENES:

Taller de prevención y primeros auxilios, realizado por personal de Protección Civil:



PARTICIPACIÓN DE OTROS COLECTIVOS: LA ASOCIACIÓN LIBRES:



ACTUACIONES DE DIVERSOS GRUPOS:

Todos los grupos, actuaron de manera altruista, y participaron en las *Jornadas Vecinales* y participaron bajo el lema: "*Cuidar nuestra ciudad es responsabilidad de todos/as*".

Nuestro agradecimiento a:

- ANA MARIA FERNÁNDEZ FARFÁN, por su zumba
- CORO ROCIERO AIRES DE PLAYA, por sus canciones
- ESCUELA DE BAILE VICTOR RAPOSO, por su baile
- CORO ROCIERO AIRES DE ANTAÑO, por sus canciones
- SHEILA Y RAFA, por su bachata
- LA CHIRIGOTA DE AFANAS, por su gracia
- MARI, DE GRUPO DE TEATRO CREATOPIA, por su monólogo
- MARIA JOSÉ PERIÑAN, por sus bailes latinos
- ECLIPSE, por su baile y animación

JORNADAS VECINALES

FLAVE
Sol y Mar
2017



Ana Mª Fernández Farfán



Coro Rociero. Alegrías del Rocío



Coro Rociero. Aires de Playa



Escuela de Baile. Víctor Raposo



Coro Rociero. Compartiendo Voces



Coro Rociero. Aires de Antaño



Taller de Bachata con:
Sheila y Rafa



Danza del Vientre.
Karmen Bellydancer



Monólogo "A las madres"
Gpo Teatro: Creatopia



Baile Flamenco
María Oreni



Chirigota de AFANAS



Baile y Animación Eclipse



Baile Latino
Mª José Perifan

ACTIVIDADES PARA JÓVENES (de 11 a 18 años)

A cargo del equipo de trabajo de Empleo Joven
del área de movilidad y seguridad

"¿Qué te expresa?"

"Crucigrama"

"Pueblo duerme"

"El guiño del vándalo/a"

"Dando soluciones"

Parque de La Victoria

ACTIVIDADES PARA NIÑOS/AS (hasta 10 años)

A cargo del personal voluntario
de la FLAVE

Pinta Caras

Manualidades con materiales reciclados

Fotocool

Juegos

Sábado 30 de Septiembre a partir de las 17:00 h.



Zumba – Ana Ma. Fernández Farfán.



Coro Rociero - Aires de Playa



Escuela de Baile - Víctor Raposo



Coro Rociero - Aires de Antaño



Sheila y Rafa de la A.VV. Ronda de la Victoria



La Chirigota de Afanas



Mari, del grupo de teatro aficionado "CREATOPIA"



Grupo Eclipse



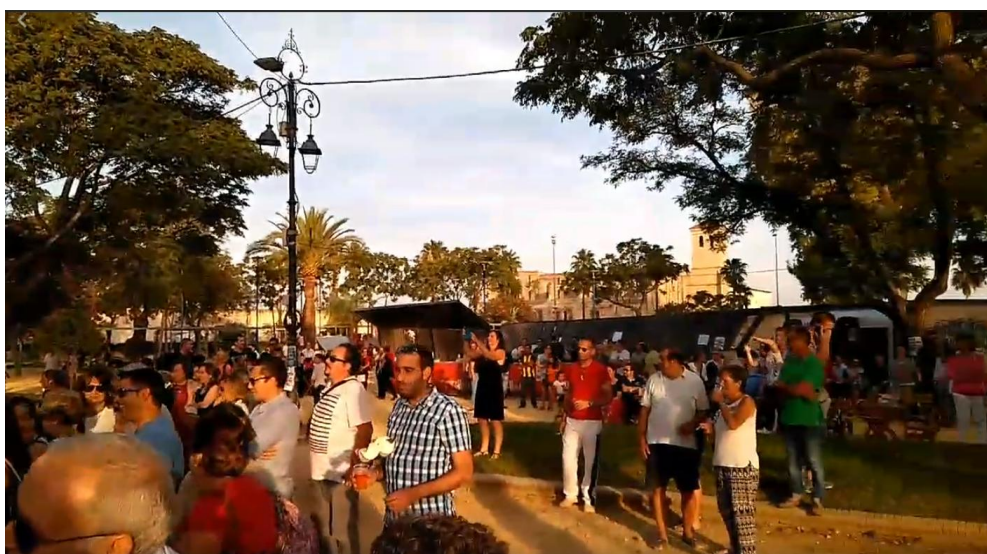


María José Periñán, de la A.VV. Altos de la Bahía



ASISTENTES

















AGRADECIMIENTOS JUNTA DIRECTIVA

De manera global, y salvo algunos detalles que se pueden mejorar, estamos satisfechos con el trabajo realizado por todas/os, y esperamos obtener conclusiones relevantes de las opiniones y aportaciones recibidas, para presentarlas a la administración y que se lleven a cabo.

Expresar nuestras más sinceras disculpas públicas al coro COMPARTIENDO VOCES, como les trasmitimos personalmente, porque debido a nuestra inexperiencia, y el devenir de la jornada, finalmente y a pesar de estar con nosotros, no pudieron actuar.

Agradecemos a los técnicos y personal de las diferentes Concejalías que han colaborado para hacer posible la realización de las actividades: Medio Ambiente, Mantenimiento Urbano, Policía Local, etc., y también a Iván Barba y Victoria Ariza, (empleo joven del Área de Seguridad y Movilidad) por su disponibilidad y buena disposición.

De igual manera al personal de Protección Civil por su taller preventivo de primeros auxilios, así como al servicio médico y de ambulancia, por su cuidado y atención a los participantes.



También agradecer la participación de la asociación *Libres* que estuvieron apoyando la actividad con su stand.

Y por último, nuestro agradecimiento a todo el personal voluntario de la FLAVE que llevó a cabo las actividades para los más pequeños/as.

JUNTA DIRECTIVA FLAVE 2017

WEB FLAVE: <http://www.flaveelpuerto.es>

Página Facebook: <https://www.facebook.com/flaveelpuerto/>



POR UN PUERTO DIGNO

